

3504

647315
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

abril 28/43

Proy. de Ley en virtud del
cual se transfieren la
suma de \$ 3,777.50 en fa-
vor de los capítulos IV, VII y
VIII de la vigente de Gasto
Públicos. 6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 559

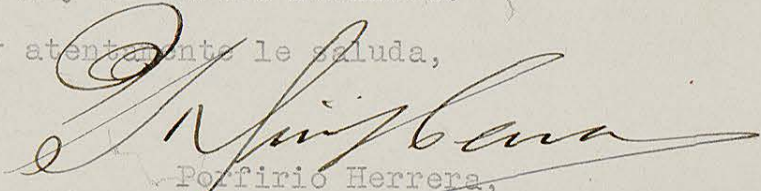
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de abril del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C I U D A D .-

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 de la Constitución del Estado, un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$3,777.50 de los Capítulos IV y VII-I a los Capítulos IV, VII y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MU/senb.-

8/17315



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	§	977.50
G-30220-A	Servicios Personales:	§	<u>977.50</u>

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO
 -Servicio de la Deuda Pública-

40200	<u>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</u>		
G-40215-F	AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL.		
	Para el pago de la cuota anual de amortización sobre vales certificados de la Tesorería Nacional		
		§	<u>2,800.00</u>
		§	<u>3,777.50</u>

Al: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL</u>	§	340.00
G-32510-A	Servicios Personales:	§	<u>340.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10422	<u>OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO</u>	§	2,800.00
G-10422-A	Servicios Personales:	§	<u>2,800.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	§	637.50
G-30910-A	Servicios Personales:	§	<u>637.50</u>
		§	<u>3,777.50</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



..... LEGISLATURA..... de 19

REGISTRADA AL No.....

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., a los..... de..... de 19.....

Leopoldo Fernández
Leopoldo Fernández del Senado.



..... LEGISLATURA..... DE 19X3

REGISTRADA con el Núm.....

en el folio..... del libro letra..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de.....

..... hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D., a los..... de..... de 19.....

Leopoldo Fernández

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiera fondos por la suma de
\$3,777.50.-

PAG. No. -2-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

Guido Desprede Batista
Guido Desprede Batista

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnolly
Rafael F. Bonnolly
Secretario.

Moisés García Mella
Moisés García Mella
Secretario.

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en
San Francisco de Macoris, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil
noventa y tres, años 100 de la Independencia, 60 de
la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

[Faint handwritten notes and signatures]

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en San
Francisco de Macoris, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil
noventa y tres, años 100 de la Independencia, 60 de
la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de
Presidente



LEGISLATURA
ENCERRADA AL NO
en el libro
No de enlaces de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y otros de
hojas escritas en máquina y razón de dos
espacios interlineales.
Ordoni Trujillo
19

90 LEGISLATURA DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1227
en el folio 31 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D. R. de 1943
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaria

504

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
29 de abril de 1943.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 559, de fecha 28 de abril de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$3,777.50 de los Capítulos IV y VII-I a los Capítulos IV, VII y VIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

26/4/43/16

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
29 de abril de 1943.

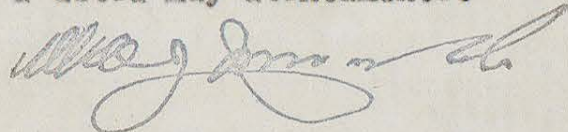
503

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a Ud. para los fines consti-
tucionales, el proyecto de ley en virtud del cual se
transfiere la suma de \$3,777.50 de los Capítulos IV y
VII-I a los Capítulos IV, VII y VIII de la vigente Ley
de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta conside-
ración y respeto, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/7322



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

30220 POLICIA NACIONAL \$ 977.50
G-30220-A Servicios Personales: \$ 977.50

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

-Servicio de la Deuda Pública-

40200 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
G-40215-F AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS
DE LA TESORERIA NACIONAL.

Para el pago de la cuota anual de
amortización sobre vales certifi-
cados de la Tesorería Nacional
\$ 2,800.00
\$3,777.50

Al:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

32510 GOBIERNO PROVINCIAL \$ 340.00
G-32510-A Servicios Personales: \$ 340.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10422 OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO \$ 2,800.00
G-10422-A Servicios Personales: \$ 2,800.00

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, IN-
DUSTRIA Y TRABAJO

30910 DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICUL-
TURA, INDUSTRIA Y TRABAJO \$ 637.50
G-30910-A Servicios Personales: \$ 637.50
\$ 3,777.50

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo transferir las competencias de los fondos generales de la Ley de Gastos Pólizas para el

año 1993:

Del:

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

30330 - FONDOS Pólizas 977.50

6-30330 - Servicio Personal: 977.50

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

-Servicio de la Guardia Pólizas-

40300 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

6-40300 - AMORTIZACION DE VALOR COMPROMISADO
DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Para el caso de la cuota anual de
amortización sobre valores emitidos
por la Tesorería Nacional

\$ 3,800.00

\$ 3,800.00

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

\$ 340.00

\$ 340.00

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
Y FAMILIA

\$ 3,800.00

\$ 3,800.00



[Handwritten signature]

del Poder Ejecutivo, para que se
de los fondos de la Ley de Gastos Pólizas
de la Ley de Gastos Pólizas para el año 1993
y se autoriza al Poder Ejecutivo para que
haya en el Poder Ejecutivo un monto de dos
cientos cincuenta millones de pesos.

REGISTRADA AL NO. de 19

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere fondos por la suma de \$3,777.50

ASUNTO:

PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

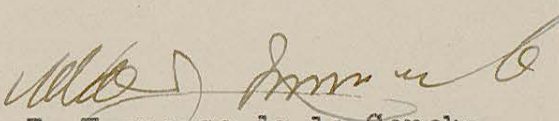
PRESIDENTE

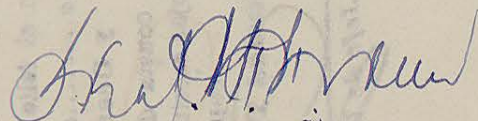
(Fdo.) Porfirio Herrera.

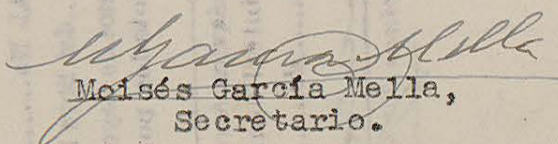
SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarentitres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Rafael F. Bonnolly,
Secretario.


Moisés García Mella,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere fondos por la suma de \$5,777.50
PAG. No. 2

ASUNTO:

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del
año mil novecientos treinta y tres, años 100 de la Independen-
cia, 80 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

PRESENTE

(Fco.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Orfiolal
(Fco.) Guido Espinal Matos.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ci-
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil
novecientos treinta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la
Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

M. de F. Troncoso de la Concha,
Presidente.



.....**LEGISLATURA**..... de 19
REGISTRADA AL No......
en el tomo..... del libro tomo.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de _____
hojas escritas en máquina y razón de de _____
espacios interlineares.
César Trujillo..... 19
Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9937

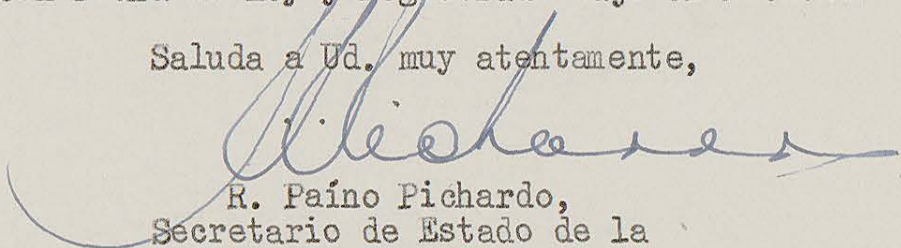
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de mayo de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo que me ha dado el Honorable Señor Presidente de la República, tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación No.503, de fecha 29 de abril próximo pasado, e informarle que el proyecto de ley que ordena la transferencia de la suma de \$3,777.50, de los Capítulos IV y VII-1 a los Capítulos IV, VII y VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.272.

Saluda a Ud. muy atentamente,


R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

91/7323